

## MEMORÁNDUM

**MICITT-DEMT-DESP-ME-021-2020**

|               |  |
|---------------|--|
| <b>Para:</b>  | Yendry rojas Araya<br>Departamento Financiero                              |
| <b>De:</b>    | José Manuel Pizarro Agüero<br>Jefe Programa 899                            |
| <b>Fecha:</b> | 04 de diciembre del 2010   |
| <b>Asunto</b> | Programación Financiera Programa 899 Rectoría Sector<br>Telecomunicaciones |

Reciba un cordial saludo, referente a la CIRCULAR DGPN-0815-CIR/TN-015, le remito la programación financiera del Programa 899 Rectoría del Sector Telecomunicaciones, así como las respectivas justificaciones relacionadas a la solicitud de cuotas de algunas subpartidas.

En primera instancia, quisiera hacer ver que del monto aprobado para el programa 899 la partida de REMUNERACIONES y afines asciende a ¢1.707.694517.00, lo cual representa el 92.36% de los recursos aprobados que deben ser liberados al 100%, de tal manera nos quedan recursos por distribuir que ascienden a ¢141.236.600.00 para el pago de gastos fijos, realizar las gestiones de compras de bienes y servicios además de cumplir con los compromisos ante Organismos Internacionales, los cuales son relevantes para que nuestro país mantenga el derecho a voz y voto con nuestros representantes.

De la programación enviada quisiéramos justificar el monto de liberación de algunas de las subpartidas que se exceden del monto trimestral, ya que algunas de ellas obedecen a requerimiento de tiempo y plazo de ejecución los cuales se deben de realizar de manera total y no parcial.

**0 Remuneraciones:** Se procedió a solicitar la liberación del 100% conforme a lo indicado. La cual representa el 92.36% de los recursos asignados al programa 899.

**1 Servicios:** Para el primer semestre se ha solicitado la liberación del 32.6% respectivamente, considerando lo siguiente:

Con los recursos asignados se programó la asignación de la cuarta parte de los recursos de forma trimestralmente a excepción de los recursos destinados a la subpartida 10601 seguros, en vista que en el primer trimestre se le debe hacer frente a la totalidad del pago de la póliza de riesgos de trabajo, seguro de equipo y la cuota semestral de los vehículos.

### **5 Bienes duraderos fuente 280:**

Considerando que se cuenta solamente con ¢8 millones, se está solicitando el 100% de los recursos de la subpartida 50105 para la única contratación de adquisición de EQUIPO DE



## MEMORÁNDUM

COMPUTO. Al ser los recursos para una única contratación la cual lleva un proceso de ejecución bastante largo se espera contar con los requerimientos en el primer trimestre para poder realizar la contratación en el segundo y de esta forma evitar problemas en los plazos de adjudicación y entrega.

### **6 Transferencias Corrientes: 60701 Transferencias corrientes a organismos internacionales.**

El Gobierno de Costa Rica forma parte de: Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), y participa en la OCDE en comisiones de Telecomunicaciones, razón por la cual este ministerio y en especial la Rectoría de Telecomunicaciones tienen la obligación de cancelar las cuotas anuales y de participación con el fin de que nuestros representantes cuenten con derecho a voz y voto en las sesiones, esto se logra estando al día con los compromisos desde principio de año lo cual nos exige disponer del 100% de los recursos de la subpartida 60701, de igual manera nos permite evitar el pago de multas por atrasos como sucede con la UIT.

- *UIT indica: Los estados miembros atrasados en sus pagos a la Unión perderán el derecho de voto estipulado en los numerales 27 y 28 de la presente constitución mientras la cuantía se sus atrasos sean igual o superior a la de sus contribuciones correspondientes a los dos años precedente. Anexo #1, Debo aclarar que considerando el recorte presupuestario no fue posible la asignación total de la cuota para el periodo 2021.*
- *OCDE: En este caso conforme al decreto 37983 el cual "Declara de Interés Público y otras disposiciones sobre el proceso de ingreso de Costa Rica a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico", es necesario contar con el pago a principio de año para asegurar la participación de los representantes de Telecomunicaciones en el COMITÉ DE POLÍTICAS SOBRE ECONOMÍA DIGITAL –COMMITTEE ON DIGITAL ECONOMY POLICY. De tal manera en LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO SOBRE ASOCIACIONES EN EL ÓRGANOS DE LA OECD (C2012 100/ Final 4 4), en su inciso e indica: e) La participación como Participante o Asociado está sujeta al pago de una tarifa. Anexos 2, 4 y 5.*

C: Señor Eddy Fallas Fallas / Director Administrativo Financiero  
Archivo